

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS
SUBCOMPONENTES

Subcomponente: “Ampliación de Monto por Diferencia de Moneda” - PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025

Para la ejecución de los Subcomponentes, la ejecución deberá ser acorde con el cronograma de desembolsos proyectado y aprobado en los mismos.

Se establece que se evaluará la ejecución del organismo, para lo cual la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE ECONOMÍA decidirá como operatoria la verificación contable y técnica. En caso que el organismo responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Se podrán requerir como medios de verificación:

- Extracto bancario de la Cuenta Corriente Recaudadora Provincial.
- Extracto bancario de la Cuenta Corriente Ejecutora.
- Órdenes de Pago.
- Facturas.
- Recibos.
- Tickets
- Comprobante transferencia electrónica de fondos.
- Toda otra documentación que, a instancias de la solicitud del profesional interviniente puede ser requerida.

La suma aprobada en el Artículo 1° de la presente resolución, podrá ser ejecutada en UN (1) pago, conforme a la presentación de la información que remita el Organismo Ejecutor.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2025-20299854- -APN-DGDAGYP#MEC- ANEXO-METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO,
“Ampliación de Monto por Diferencia de Moneda” - POA 2025

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.